



En la Ciudad de México, siendo las 12:04 horas del 15 de diciembre de 2021, considerando la emergencia sanitaria decretada mediante diverso Acuerdo del Consejo de Salubridad General, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, aunado a que de acuerdo al Acuerdo General de Administración número II/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de veintinueve de julio de dos mil veinte, por el que se establecen los Lineamientos de seguridad sanitaria en la Suprema Corte de Justicia de la Nación durante la emergencia generada por el virus SARS-COV2 (COVID 19), se han implementado medidas de prevención y sana distancia en las oficinas de este Alto Tribunal; y, estando presentes a través de la plataforma Microsoft Teams los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con derecho a voz y voto: doctor Diego Gutiérrez Morales, Oficial Mayor, en su carácter de Presidente; los vocales licenciado Omar García Morales, Director General de Recursos Materiales; maestro Rodrigo Cervantes Laing, Director General de Presupuesto y Contabilidad; ingeniera Margarita Roldán Sánchez, Directora General de Tecnologías de la Información; licenciado Octavio Ernesto Alejo Nava, Director General de Infraestructura Física; con derecho a voz: en su carácter de Asesores del Comité, el maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el maestro Luis Fernando Corona Horta, Director General de Asuntos Jurídicos; y la maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada, Secretaria de Seguimiento de Comités, en su carácter de Secretaria Técnica del CASOD.

Asimismo, se cuenta con la participación del maestro Manuel Díaz Infante Gómez, Director General de Auditoría de este Alto Tribunal y la licenciada Shaill Meave González, Directora de Revisión e Integración de Puntos de Acuerdo de Comités.

Al contarse con la presencia de los integrantes del Comité con derecho a voz y voto, el Presidente declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la 21ª sesión extraordinaria del 2021, conforme a lo dispuesto por el artículo 19 del Acuerdo General de administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones del 20 de enero de 2011, procediéndose con el desahogo del orden del día conteniendo los puntos de acuerdo distribuidos previamente.

CASO 0121EDGRM21.- Solicitud de autorización para la prórroga en la entrega de Material Bibliohemerográfico adjudicado a la empresa Editorial Limusa, S.A. de C.V.

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 21ª sesión extraordinaria del 2021 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



A petición del titular de la Dirección General de Recursos Materiales se retira el punto.

CASO 0221EDGRM21.- Se solicita autorización para contratar, mediante adjudicación directa, la licencia Vlex Global, con la empresa V2 Services, S. de R.L. de C.V., a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, solicitado por el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes (CDAACL).

ACUERDO: *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes y la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 21 fracción XIV, 39 fracción III, 45 fracción II, 95, 96 y 176 del AGA XIV/2019, así como el 8º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, el Comité autoriza de manera unánime la contratación la Base de datos VLex Global: Acceso institucional con hasta 330 usuarios, mediante adjudicación directa con la empresa V2 Services, S. de R.L. de C.V., del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022, por un monto de \$698,452.00 (seiscientos noventa y ocho mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) más IVA; precisando que dicho importe estará sujeto a que este Alto Tribunal cuente con los recursos presupuestales destinados para tales efectos.*

Por otra parte, de conformidad con el artículo 169 fracción II, el adjudicatario deberá presentar garantía de cumplimiento.

CASO 0321EDGRM21.- Solicitud de autorización para el fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional para la “contratación del servicio de arrendamiento de vehículos terrestres para la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal, por un periodo de 48 meses, mediante contrato abierto”.

ACUERDO: *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 21 fracción XXI, 46 y 47 fracción I, 77 fracción II y 78 del AGA XIV/2019, 41 del AGA II/2019, así como 8º y 16 fracción I de la Ley Federal de Austeridad Republicana y Séptimo, apartado B, fracción I, numerales 5, inciso d) y, 6, del “Acuerdo General del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación (PJF), que establece las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJF para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno” el Comité autoriza de manera unánime la emisión del fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SCJN/DGRM/010/2021 declarándolo desierto, en virtud de no contar con propuesta solvente; en consecuencia, se autoriza iniciar una nueva*

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 21ª sesión extraordinaria del 2021 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



Licitación Pública Nacional para la contratación del servicio de arrendamiento de vehículos terrestres para la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal, mediante contrato abierto, por un periodo de prestación de servicios a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025, considerando las mismas bases licitatorias y anexo técnico empleados en el presente procedimiento.

CASO 0421EDGRM21.- Se solicita autorización para recabar cotizaciones específicas con los requerimientos para la “Adquisición de vehículos con cualidades especiales de seguridad”, solicitadas por la Dirección General de Seguridad (DGS).

ACUERDO: *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Seguridad y la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en el artículo 21 fracción IV en relación con los artículos 95 y 96 del AGA XIV/2019, el Comité autoriza al Director General de Recursos Materiales solicitar una cotización específica con los requerimientos de este Alto Tribunal a la empresa que de acuerdo con la investigación de mercado resultó solvente, asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; con el fin de que una vez recibida y en caso de cumplir con dichos requerimientos, someta a consideración de este Comité los resultados para determinar, en su caso, la formalización de la adjudicación.*

CASO 0521EDGIF21.- Se solicita autorización para la emisión del fallo y adjudicación de la licitación pública nacional número SCJN/LPN/DGIF-DACCI/001/2021 para la contratación de la obra pública en la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, relativa al “Reacondicionamiento del Almacén General de Zaragoza”

ACUERDO: *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Infraestructura Física, con fundamento en los artículos 21 fracción XIV, 39 fracción II, 47 fracción I, 77 fracción I y 78 del AGA XIV/2019, el Comité autoriza de manera unánime la emisión del fallo del Licitación Pública Nacional SCJN/LPN/DGIF-DACCI/001/2021 para la contratación de la obra pública en la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, relativa al “Reacondicionamiento del Almacén General de Zaragoza” adjudicando a la empresa “COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE MATERIALES Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION”, S.A. de C.V., por presentar propuesta que obtuvo resolución favorable en los dictámenes exigidos por la normatividad aplicable resultando en consecuencia solvente, por un monto de \$23,199,281.76 (veintitrés millones ciento noventa y nueve mil doscientos ochenta y un pesos 76/100 M.N.) más IVA, con un plazo de ejecución de 210 días naturales contados a partir*

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 21ª sesión extraordinaria del 2021 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



del pago del anticipo y puesta a disposición del inmueble objeto de la contratación. Por otra parte, de conformidad con el artículo 169 del ordenamiento en cita, el adjudicatario deberá presentar garantías de anticipo, cumplimiento, vicios ocultos y póliza de responsabilidad civil y demás garantías que determine la Dirección General en cita; de igual forma se precisa que el importe correspondiente al ejercicio fiscal 2022 estará sujeto a que se cuente con los recursos presupuestales destinados para tales efectos, conforme a la normatividad aplicable, sin que la falta de éstos origine responsabilidad para la Suprema Corte.

Siendo las 12:13 horas, y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la 21ª sesión extraordinaria de 2021.

De conformidad con el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, la presente acta se suscribe mediante la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL).

Dr. Diego Gutiérrez Morales
Oficial Mayor y Presidente del CASOD

Lic. Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales

Mtro. Rodrigo Cervantes Laing
Director General de Presupuesto y Contabilidad

Ing. Margarita Roldán Sánchez
Directora General de Tecnologías de la
Información

Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava
Director General de Infraestructura Física

Mtro. Luis Fernando Corona Horta
Director General de Asuntos Jurídicos

Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez
Contralor

Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada
Secretaria Técnica del CASOD